

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA CARÁTULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO 2021/001472 RELATIVO AL “SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID”.

Nº de expediente: 2021/001472

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. – Advertido error en la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto 2021/001472 relativo al “Servicio de Implantación, soporte y mantenimiento de una Plataforma de Administración Electrónica en la Universidad Complutense de Madrid” a adjudicar por procedimiento abierto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Con fecha 27 de mayo de 2021 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público los pliegos y los anexos de la licitación correspondiente al procedimiento abierto 2021/001472 relativo al “Servicio de Implantación, soporte y mantenimiento de una Plataforma de Administración Electrónica en la Universidad Complutense de Madrid”.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39 /2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De acuerdo con todo lo anterior y en uso de las competencias establecidas por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 21 de marzo de 2017 (B.O.C.M. de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 14 de enero de 2021).

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Corregir el error advertido en la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares en el procedimiento abierto 2021/001472 relativo al “Servicio de Implantación, soporte y mantenimiento de una Plataforma de Administración Electrónica en la Universidad Complutense de Madrid”.

Así donde dice en la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Certificación acreditativa del cumplimiento de CMMI ((Capability Maturity Model Integration)-DEV, “Modelo de referencia para la mejora de las diferentes áreas de proceso en los proyectos de desarrollo y de mantenimiento software”, a partir del nivel 3 (niveles 3, 4 o 5).

Debe decir:

Certificación acreditativa del cumplimiento de CMMI ((Capability Maturity Model Integration)-DEV, “Modelo de referencia para la mejora de las diferentes áreas de proceso en los proyectos de desarrollo y de mantenimiento software”, a partir del nivel 3 (niveles 4 o 5).

Código Seguro De Verificación	4738-5A6B-6376P6C51-3165	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Perez Gonzalez	Firmado	04/06/2021 10:39:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4738-5A6B-6376P6C51-3165		



Tercero.- Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid,

EL RECTOR

P.D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero de 2021),

EL GERENTE,

P.D.F. El Vicegerente Económico

(Resolución 25 noviembre de 2019, BOUC 4 de diciembre de 2019)

Jesús Pérez González

Código Seguro De Verificación	4738-5A6B-6376P6C51-3165	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Perez Gonzalez	Firmado	04/06/2021 10:39:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4738-5A6B-6376P6C51-3165			